

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27259 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 741/2012, con por auto de se ha declarado en concurso voluntario al deudor Montero Alquiler de Maquinaria, S.L., C.I.F B91357988 con domicilio en con domicilio en Arahal, Carretera Arahal-El Coronil Km 7, calle Rosal número 1.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Fernando Huidobro Rein, con domicilio postal en Sevilla, Calle Capitán Vigueras, 24 local, y dirección electrónica fhuidobro@iberia-abogados.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 24 de julio de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120055276-1